

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24707** *INTRALOT IBERIA, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INTRALOT IBERIA HOLDINGS, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de Intralot Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de Intralot Iberia Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, decidieron el 27 de agosto de 2012 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Intralot Iberia Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal por Intralot Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, el texto de sus Estatutos Sociales, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 27 de agosto de 2012.- Doña Rosa María Mafuz Gumiel, Vicesecretario no Consejero de Intralot Iberia Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal y de Intralot Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A120060176-1